



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5134 /
EDUCACION

VALLENAR, 12 AGO 2010

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°4963 del 02 de Agosto del 2010 que Aprueba Contrato de Transporte Escolares Liceo Politécnico.
- 2.- Decreto Exento N°3849 del 21 de Junio del 2010, que llama a Propuesta Pública ID 5351-171-LP10" "Transporte Escolar Rural/Urbano 2010".
- 3.- Decreto Exento N°2352 del 14 de Abril del 2010 del Sr. Alcalde de la Comuna, que aprueba contrato de servicio de TRANSPORTES UNION Y COMPAÑÍA LIMITADA.
- 4.- La Necesidad de Movilización de los Escolares pertenecientes a los Sectores de la Población Hermanos Carrera y Población Baquedano, que asisten al Liceo Politécnico de la ciudad de Vallenar.
- 5.- La necesidad de regularizar acto administrativo y lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 1 – 3063, de 1980 y sus modificaciones y el D.F.L. N°1, Código del Trabajo de 2002 y sus modificaciones las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébase la Extensión de Contrato de Transportes de Escolares domiciliados en los Sectores Población Hermanos Carrera y Población Baquedano hasta el establecimientos de Enseñanza Media de la Comuna de Vallenar denominado LICEO POLITECNICO, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **TRANSPORTES UNION Y COMPAÑÍA LIMITADA**.

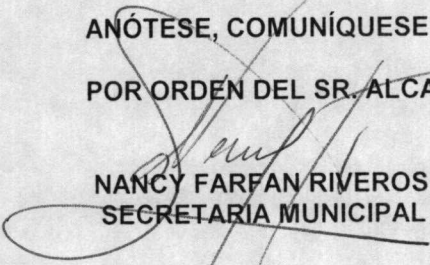
2° Concédase excepcionalmente y en forma directa dicha contratación mientras finaliza el proceso de licitación ID 5351-171-LP10, "Transporte Escolar Rural 2010", y por la urgencia del trámite dada la baja asistencia de alumnos del Sector Norte.

3° El presente Contrato tendrá vigencia desde el 28 de Julio al 20 de Agosto del 2010.

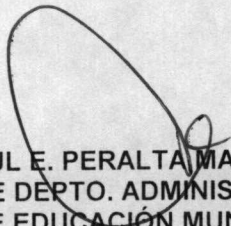
4° Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAUL E. PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN :

- Transportes Unión y Compañía Limitada: AMA
- Sección Adquisiciones DAEM
- Sección Contabilidad DAEM
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Of. De Partes Municipal
- Secretaría Finanzas U.S.M.T.

NFR/RPM/MSA/tpgm.